



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, QUE SUSCRIBE EL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** REPRESENTADO POR EL **MTR. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, EN LO SUCESIVO **"EL ARRENDATARIO"** Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RAM, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. ANGEL JAVIER SHIMIZU DURAN** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN ADELANTE **"EL ARRENDADOR"**, ASIMISMO, CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO **"LAS PARTES"**, ACTO JURÍDICO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL ARRENDATARIO"

I.1.- QUE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2007, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL 19 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, Y MODIFICADO POR DIVERSO DECRETO PUBLICADO EL 02 DE FEBRERO DE 2015 EN EL MISMO MEDIO IMPRESO.

I.2.- QUE EL DIRECTOR GENERAL ES SU REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, DEL DECRETO QUE MODIFICA AL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO; SIENDO EL TITULAR DEL ORGANISMO EL MTR. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ.

I.3.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CIRCUITO EXHACIENDA LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, CP: 42160, TELÉFONO 7717183237 EXT. 113.

I.4.- QUE EL ORGANISMO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, BAJO CONTROL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **BEH070219AK6**.

I.5.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO **SH/3260/2025**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DE



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025

CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL OFICIO DE PROVISIÓN PRESUPUESTAL NO. **SH/3596/2025**.

II.- DECLARA "EL ARRENDADOR"

II.1.- ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA "**GRUPO DE INNOVACION TECNOLOGICA RAM, S.A DE C.V.**" SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES NACIONALES VIGENTES; COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA NÚMERO [REDACTED] PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **110** CON EJERCICIO EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, **LIC. JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO**, DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO [REDACTED] DE FECHA **23 DE MARZO DE 2011**.

II.2.- EL C. **ÁNGEL JAVIER SHIMIZU DURÁN**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO DE INNOVACION TECNOLOGICA RAM, S.A DE C.V.**, MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **110** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **LIC. JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO**, DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO [REDACTED], **E [REDACTED] A [REDACTED] E [REDACTED] E [REDACTED]**; MANIFESTANDO BAJO "PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE ESTÁ REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, DEPENDIENTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO [REDACTED], COMO LO ACREDITA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL [REDACTED]: [REDACTED], PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REFIERE ESTE CONTRATO.

II.4.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

II.5.- QUE TIENE CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL MISMO.



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

II.6.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.

II.7.- QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EN: EN [REDACTED] A [REDACTED] A [REDACTED] O [REDACTED] R [REDACTED] O [REDACTED] R [REDACTED] S, [REDACTED] A [REDACTED] O DE [REDACTED] S, [REDACTED] O [REDACTED] O [REDACTED] N, [REDACTED] D E [REDACTED] D, [REDACTED] D, TELÉFONO [REDACTED] 21, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]; ASÍMISMO SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN [REDACTED] E [REDACTED] L [REDACTED] L [REDACTED] O [REDACTED] C, [REDACTED] A [REDACTED] A [REDACTED] D.

II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TÉCNICOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, SEGÚN BASES.

II.9.- QUE CUENTA CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES [REDACTED] N° [REDACTED], EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, DE FECHA **21 DE OCTUBRE DE 2025**; QUE SE ENCUENTRA INCORPORADO AL EXPEDIENTE Y OBRA COMO ACTO JURÍDICO.

II.10.- CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N657-2025** PARA EL **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y CERTIFICACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO MANIFIESTAN CONOCER EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONTRATO POR LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
 CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - “EL ARRENDADOR” SE OBLIGA A ARRENDAR A FAVOR DE **“EL ARRENDATARIO”**, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN LA OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA REALIZADAS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **EA-913003989-N657-2025**, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN EN EL CONCEPTO 2, SUBCONCEPTO 1:

[Handwritten signature]

Concepto No.	No. Subconcepto	Descripción completa del subconcepto.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Sin I.V.A	Subtotal
2	1	<p>Servicio de Arrendamiento del Sistema Integral de Enseñanza, Aprendizaje y Certificación del Idioma Inglés para Alumnos y Docentes de la Educación Media Superior - Dicho sistema se implementará a través de una plataforma digital, que permite el aprendizaje del idioma, acceso a materiales digitales en PDF para alumnos y docentes, exámenes de evaluación, examen de certificación y la generación de certificados digitales que reporten el nivel de dominio alcanzado de inglés.</p> <p>Marca Edusoft Modelo English Discoveries Excellence</p> <p>La plataforma permite el aprendizaje y práctica del idioma inglés a 2,096 estudiantes del Bachillerato del Estado de Hidalgo en las cuatro destrezas: leer, escuchar, escribir y conversar, así como gramática hasta 10 cursos que puede ser 1 prebásico, 3 básicos, 3 intermedios y 3 avanzados, que se complementan con los aprendizajes en las áreas de gramática y vocabulario, relacionado con el mundo de la cultura y la comunicación.</p> <p>La Plataforma a través de la cual se desarrolla el Sistema Integral De Enseñanza, aprendizaje y certificación del idioma inglés, se administra en línea, hospedada en</p>	SV	1	\$ 1,188,152.00	\$ 1,188,152.00

[Handwritten signature]


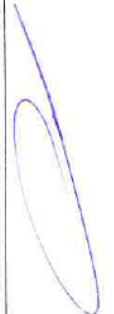



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DCBEH/024/2025

	<p>nuestro hosting. El acceso es por medio de una computadora a través de los navegadores Microsoft Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla Firefox, Apple Safari compatibles con los sistemas operativos Windows y Apple OS. Para el acceso a la plataforma se requiere una conexión a internet con una velocidad mínima de 25Mbps de descarga y 3Mbps de carga, el acceso en los centros educativos es únicamente para el docente o docentes de inglés durante sus clases y los estudiantes por medio de la aplicación móvil a través de sus dispositivos móviles digitales (teléfono móvil o tableta) dentro y fuera del aula, y que además contará con las características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para dar seguimiento y acompañamiento constante de hasta 200 docentes y 2,096 estudiantes. 2. Los usuarios acceden a la plataforma mediante la URL que notifique el licitante adjudicado, en la cual pondrán el usuario y contraseña asignada por parte de la institución educativa. 3. La URL a través de la que daremos acceso a la plataforma, cuenta con los siguientes mecanismos de seguridad de la información: <ol style="list-style-type: none"> a. Gestión de identidades: La plataforma cuenta con un administrador designado por la institución, quien puede gestionar altas, bajas y modificaciones de usuarios. El acceso requiere nombre, apellido, usuario y contraseña (con posibilidad de que el usuario la modifique una vez se le haya entregado los accesos). b. Para el acceso de los usuarios la plataforma debe interactuar con cualquier navegador o el licitante adjudicado de correos institucionales y que emplee la institución educativa, ya que está desarrollada para poderse comunicar a través de todas las herramientas de comunicación o navegadores existentes en el 				<p style="text-align: right;">      </p>
--	--	--	--	--	---



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
 CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

		<p>mercado como Google, Azure, Microsoft, entre otras, lo cual garantizará la seguridad de todos los usuarios.</p> <p>c. Multidispositivo: Aunque la plataforma permite el uso desde múltiples dispositivos, cuenta con la función de restringir el acceso por IP, si así lo requiere la institución.</p> <p>d. Perfiles y roles: La plataforma permite configurar accesos diferenciados para super administradores y docentes. Los docentes pueden visualizar el progreso en tiempo real de los participantes, pero el perfil docente no contará con el permiso de dar de alta o baja a los participantes.</p> <p>e. Análisis de código y pruebas de seguridad: Se realizará análisis de código bajo el estándar OWASP TOP 10, además de procesos de revisión de vulnerabilidades (Ethical Hacking/Pentest).</p> <p>f. Cifrado de la información: Se emplearán protocolos de seguridad robustos como: Burp Suite Professional, TLS v1.2 y 1.3, y BitLocker. En cuanto a bases de datos, la encriptación se realiza mediante SQL DTE con cifrado mínimo AES256, tanto en tránsito como en almacenamiento.</p> <p>4. Contar con una herramienta específica para el seguimiento y control de calidad del trabajo de los tutores.</p> <p>5. Módulo para la asignación de Cursos que permite trabajar los objetivos planteados para incrementar el nivel de inglés de los usuarios.</p> <p>6. Localización del contenido y las instrucciones de la plataforma en lengua española.</p> <p>7. La plataforma tiene la capacidad para procesar las grabaciones de voz de todos los usuarios.</p> <p>8. Materiales digitales que complementen el proceso de aprendizaje a distancia en PDF.</p> <p>9. Su propio Sistema de Administración para generar reportes del proceso de aprendizaje y servir como</p>				
--	--	---	--	--	--	--



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DCBEH/024/2025

	<p>herramienta adecuada para hacer el registro de los estudiantes, docentes y administradores.</p> <p>10. Utilizar la protección de contraseña para proteger los datos del usuario y la identidad.</p> <p>11. Una aplicación que le permite su uso en plataformas Móviles (IPhone o Ipad IOS, y Android) para la práctica y aprendizaje de inglés comunicativo (escucha, habla, vocabulario, escritura)</p> <p>12. Contar hasta con 2,000 ejercicios para practicar la pronunciación y la fluidez de comunicación por medio de reconocimiento de voz automático.</p> <p>13. Un diccionario interactivo multimedia con traducciones en el idioma nativo que tiene la capacidad de acceder a la traducción "haciendo clic" en la palabra del contenido.</p> <p>14. Hasta 2,000 videos con la capacidad de ver los mismos en la pantalla completa.</p> <p>15. Módulos que permiten el desarrollo de las siguientes destrezas del idioma: Escuchar, Leer, Escribir y hablar. Vocabulario y gramática.</p> <p>16. Capacidad de calificar automáticamente los ejercicios de aprendizaje, que es de los siguientes tipos de ejercicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> llenar los espacios en blancos Términos Pareados Arrastrar Escritos Voz Verdadero - Falso Dictado <p>17. Contar con la aplicación de los exámenes siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de ubicación antes de iniciar el curso Exámenes interactivos de los contenidos, los cuales se calificarán automáticamente a los estudiantes y dichos exámenes debe de abarcar las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> Escucha Gramática Lectura 				
--	---	--	--	--	--





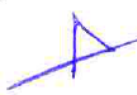

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

	<p>c. Examen de evaluación de mitad de curso, que puede programarse para que sea activado a determinado día y hora, de acuerdo con las necesidades de la institución.</p> <p>d. Examen de fin de curso, que puede programarse para que sea activado a determinado día y hora, de acuerdo a las necesidades de la institución.</p> <p>18. Por lo menos el 90% de la navegación; y, las instrucciones, menús y mensajes deben estar localizados en el idioma nativo del estudiante (español).</p> <p>19. Proveer al estudiante un indicador de progreso e informes detallados de sus logros en la plataforma y debe de incluir un cuadro comparativo con el resto de sus clases.</p> <p>20. Un sistema de correo electrónico para la comunicación entre los usuarios y este sistema de correo electrónico es capaz de enviar y recibir archivos adjuntos, así como también el sistema de correo debe permitir a los usuarios enviar mensajes grabados.</p> <p>21. Una sección donde el usuario pueda configurar las opciones personales de los usuarios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Soporte b. Idioma c. Nativo d. Datos personales (nombre, información de contacto) <p>22. Un vídeo demostrativo e interactivo para ayudar a los usuarios en el uso del sistema.</p> <p>23. Un sitio comunitario para que 2,096 estudiantes pueden realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Lectura de artículos en línea, dirigida a los alumnos de los tres principales niveles: Básico, Intermedio y avanzado. b. El contenido de las lecturas se debe actualizar al menos una vez al mes c. El contenido debe ir acompañado de ejercicios de comprensión d. Expresiones idiomáticas en ingles 				<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	--	--	--	--	---

[Handwritten mark]



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

	<p>e. Foros locales f. Juegos de palabra 24. Pantallas de ayuda de la Plataforma para cada sección funcional. La sección de ayuda automáticamente identificar el contexto de la ayuda y mostrar sólo la información pertinente.</p> <p>El programa considera: 25. Tener la capacidad de proveer inglés específico para necesidades vocacionales, tales como: Turismo y hotelería, medicina, aviación, inglés de negocio, aviación, contabilidad, aire acondicionado y refrigeración, arquitectura y construcción, sistemas automáticos de control, maquinaria de cocina, mecánica, computación & TI, servicio de reparación, robótica y gestión de producción, economía, .</p> <p>26. Contenido estandarizado según el marco común europeo de referencia desde el A1 hasta el C1</p> <p>27. Tener capacidad de proveer un curso de inglés en preparación para certificación internacional del TOEIC BRIDGE, TOEIC.</p> <p>La Solución Ofertada considera, además: 28. Una capacitación masiva para los docentes que la institución disponga, en un ambiente tecnológico multimedia y metodologías pedagógicas.</p> <p>29. Las 2,096 licencias que puede se utilizadas en un período de 1 año.</p> <p>30. Un sistema de administración y gestión para hasta 200 docentes y 1 administrador que incluya las siguientes capacidades: 31. Inscribir en la plataforma a 2,096 estudiantes, hasta 200 docentes y/o supervisores 32. Registro de hasta 1,000 clases 33. Asignación de cursos para las diferentes clases y usuarios. 34. Asignación a toda la clase, un grupo de estudiantes o a un estudiante de forma individual</p>				   
--	--	--	--	--	---



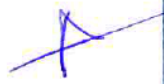



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

	<p>35. Presentación de informes en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Curso / progreso lección b. Resultados de los exámenes c. Prueba de nivel d. Lección pruebas e. Pruebas de finalización del curso f. Registros de actividad g. Desgloses estadísticos de datos de los estudiantes <p>36. Permitir a los tutores escribir notas acerca de cada estudiante en la tabla resumen del curso, imprimir un certificado de finalización del curso, a los estudiantes que completen el curso, a partir de la tabla de resumen del curso, enviar por correo los resultados completos del curso para el estudiante de la tabla resumen del curso, gestionar el foro estudiantil (en el entorno de aprendizaje informal) del sistema de gestión, así como, abrir, moderar y responder mensajes en el foro de este apartado de gestión.</p> <p>37. La sección de gestión debe incluir hojas de recursos pedagógicos para referencia en actividades de clase y evaluaciones</p> <p>38. Contar con una herramienta integrada que permite a los docentes y/o, supervisores y/o administradores crear contenido personalizado para su uso en la plataforma, la cual es conducida por plantillas fácil de usar para el desarrollo de cursos personalizados de clases individuales, en todos los niveles, Lecciones que se puedan tomar a partir del contenido existente o de las ya creadas, con la herramienta de creación de contenido personalizado y lecciones deben ser capaces de incluir la práctica de forma automática a favor y secciones de prueba.</p> <p>39. Sistema de monitoreo estudiantil que monitorea a los estudiantes, con las siguientes funciones:</p> <p>40. Vigilar el comportamiento del estudiante para detectar actividades</p>				
--	---	--	--	--	--



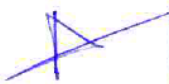




PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

	<p>problemáticas y malos hábitos de aprendizaje.</p> <p>41. Predecir las posibilidades de éxito de los estudiantes o el riesgo de deserción escolar basado en modelos de aprendizaje exitosos.</p> <p>42. Alertar a los maestros de los estudiantes "en riesgo", a través de un sistema de información</p> <p>43. Proporcionar al profesor plantillas para ayudar en el apoyo de los estudiantes "en riesgo", basados en cuestiones específicas del estudiante según lo detectado por el sistema de monitoreo.</p> <p>44. Proporcionar a los docentes las herramientas de administración del tiempo.</p> <p>45. Proporcionar a los supervisores y/o administradores un informe de la efectividad del maestro.</p> <p>El proyecto denominado Sistema Integral de Enseñanza, Aprendizaje y Certificación del idioma inglés para alumnos de la Educación Media Superior se desarrolla en las etapas siguientes:</p> <p>46. Primera etapa a realizarse entre los meses de noviembre a diciembre del año en curso.</p> <p>a. Alta de usuarios en la plataforma. Para lo cual, la institución educativa proporcionará la información en el formato en Excel que para tal fin proporcionará al licitante adjudicado a través del correo electrónico oficial. Misma se entrega al día siguiente de la emisión del fallo al licitante adjudicado, en la que contendrá datos como No. De Empleado, nombre del Docente a evaluar, subsistema al que pertenece y/o número de matrícula, nombre del alumno, subsistema, asimismo los datos correspondientes al nombre de la persona responsable del proyecto de la institución educativa, que fungirá como administrador principal, el responsable entre otras cosas proporcionará al licitante adjudicado los alcances de su</p>				   
--	--	--	--	--	--


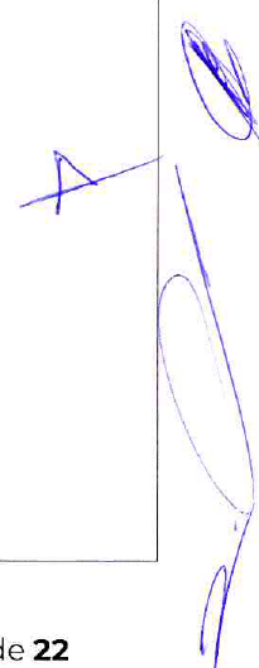


PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
 CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

		<p>mala curricular del idioma inglés, toda la comunicación es mediante correo electrónico oficial.</p> <p>b. Evaluación de nivel de inglés docentes (Programa TOEIC). Para lo cual la institución educativa a través de la persona responsable de dar seguimiento al proyecto y de acuerdo al calendario escolar oficial, notificará al licitante adjudicado las fechas y forma de aplicación. Al final de esta fase el licitante adjudicado debe entregar mediante correo electrónico oficial designado por la institución educativa un reporte con los concentrados de cuentas de docentes y alumnos incorporados. Asimismo, debe entregar los resultados arrojados por la evaluación de cada docente, haciendo mención el nivel alcanzado en el sistema. Se incluirán junto con los reportes, evidencias de correos o documentos intercambiados o generados durante esta etapa en calidad de anexos. El listado de resultados arrojados haciendo mención el nivel alcanzado en el sistema, debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de usuario y/o docente - Examen realizado - Resultado en habilidad de escucha y lectura. Resultado final - Recomendación de curso a asignar - Hora y fecha de aplicación - Si llego a término el proceso de evaluación <p>toda la comunicación es mediante correo electrónico oficial.</p> <p>c. Aplicación del Examen de colocación a los alumnos. La institución educativa a través de la persona responsable de dar seguimiento al proyecto y de acuerdo al calendario escolar notificará al licitante adjudicado las fechas de aplicación del Examen de colocación. Posterior a la aplicación el licitante</p>			   
--	--	---	--	---	---



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

	<p>adjudicado hará entrega del listado de resultados arrojados haciendo mención el nivel alcanzado en el sistema, debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del usuario y/o estudiante - Examen realizado - Resultado en habilidad de escucha y lectura. Resultado final - Recomendación de curso a asignar - Hora y fecha de aplicación - Si llego a término el proceso de evaluación, toda la comunicación es mediante correo electrónico oficial. <p>d. Implementación de la capacitación. Al final de esta fase el licitante adjudicado hará entrega a la institución educativa una base de datos en la que se especifique el nivel alcanzado en el Examen de colocación, que permite identificar la cantidad de estudiantes por nivel de dominio de la institución educativa. La información permite al administrador de la institución educativa reconocer el nivel que se asigna de inicio a cada estudiante, a fin de coordinar con los docentes su trabajo posterior en la plataforma. Adicionalmente, se entregará el comprobante de que se han asignado el curso que le corresponde después de haber realizado el Examen de colocación, en calidad de anexo, así como el resumen del nivel de habilidades de cada alumno evaluado. Se incluirán junto con los reportes, evidencias de correos o documentos intercambiados o generados durante esta etapa en calidad de anexos</p> <p>47. Segunda etapa a realizarse entre los meses de febrero a julio 2026.</p> <p>a. Examen de salida de nivel y evaluación intermedia. La institución educativa a través de la persona responsable de dar seguimiento al proyecto y de acuerdo al calendario escolar notificará al licitante adjudicado</p>				 
--	--	--	--	--	---






PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

		<p>las fechas de aplicación del examen de salida y evaluación intermedia. Al final de la fase se debe entregar entregará el reporte por subsistema de resultados arrojados haciendo mención el nivel alcanzado por el sistema de administración de la plataforma; incluyendo estadísticas de rendimiento y los resultados de las evaluaciones. Se incluirán junto con los reportes, evidencias de correos o documentos intercambiados o generados durante esta etapa en calidad de anexos.</p> <p>b. Cursos para estudiantes de la institución educativa. De acuerdo al nivel alcanzado los estudiantes tomarán cursos en el idioma inglés que les permiten tomar cursos específicos para la empleabilidad y cursos de preparación para la certificación, con materiales y herramientas digitales de aprendizaje y enseñanza para estudiantes y maestros.</p> <p>c. Evaluación de final de estudiantes y emisión de sus certificados TOEIC o TOEIC Bridge, según el dominio de la lengua que hayan alcanzado. Al término del proyecto se entregará por parte del licitante adjudicado un certificado digital del nivel alcanzado dentro del Marco Común Europeo (MCER) por cada docente y estudiante por subsistema; este certificado contendrá el nombre del estudiante, fecha de aplicación de la certificación, número de identificación (Matrícula del alumno), número de certificado, ciudad, estado y país, subsistema y un código QR, que permite validar su autenticidad directamente en la página del Certificador, por un período máximo de dos años, contados a partir de la fecha de emisión del mismo. El certificado es personalizado por subsistema, así mismo contendrá la firma electrónica de la autoridad educativa del estado y de la casa certificadora. Así mismo una carpeta que contenga por</p>				
--	--	--	--	--	--	--



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
 CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

		<p>institución educativa el análisis detallado de las habilidades alcanzadas en la certificación por subsistema, para que el administrados de cada uno de ellos retroalimente a la academia con fines de planeaciones futuras.</p> <p>Nota.- Cada una de las etapas mencionadas en el presente apartado, serán evidenciadas mediante un reporte que servirá como entregable. Presentamos ejemplos de los reportes generados para otros clientes en la plataforma ofrecida del mismo (parámetros, estadísticas, etc.). Presentamos la carta emitida por el creador de la solución ofertada donde acreditamos la posesión de la propiedad intelectual y autoriza a mi representada como distribuidor autorizado para esta licitación. Así mismo para acreditar la capacidad técnica, anexamos tres facturas de con una vigencia no mayor a dos años y relacionados con el objeto de este procedimiento de licitación pública.</p> <p>Se entregará carta firmada carta de confidencialidad para el resguardo de la información y grabaciones de audio que se lleven a cabo durante el uso del Sistema Integral De Enseñanza, aprendizaje y certificación del idioma inglés.</p>				  
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	\$ 1,188,152.00
I.V.A	\$ 190,104.32
Total	\$ 1,378,256.32

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. "EL ARRENDATARIO", CUBRIRÁ A "EL ARRENDADOR" COMO PAGO TOTAL DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO UN IMPORTE DE \$1,378,256.32 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), PRECIO FIJO QUE INCLUYE EL I.V.A, TASA DEL 16%.






PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

"AMBAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. ASÍ COMO, RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO PACTADO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS GASTOS QUE, POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA QUE PUDIERAN GENERARSE, LOS CUALES SERÁN A CARGO DE **"EL ARRENDADOR"** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR.

TERCERA. FORMA DE PAGO. "EL ARRENDATARIO" PAGARÁ "EL ARRENDADOR" UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ARRENDATARIO", PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA DE LOS ARCHIVOS (XML, PDF) VÍA CORREO ELECTRÓNICO facturas@bachillerato-hgo.edu.mx, UNA VEZ RECEPCIONADO EL ENTREGABLE QUE CORRESPONDA A CADA PORCENTAJE DEL TRÁMITE; DE PAGO Y CON LA LEYENDA DE RECIBÍ EL ARRENDAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN, FECHA, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN DOMICILIO CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, CÓDIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EN UN HORARIO LUNES A VIERNES 9:00 A 16:00 HORAS, DE LA SIGUIENTE FORMA: PARA LA FASE 1 2025: EL 50% AL DAR DE ALTA LAS CUENTAS, 20% AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE DOCENTES, 20% APLICACIÓN DEL EXAMEN DE COLOCACIÓN A LOS ALUMNOS Y 10% DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIÓN.

PARA LA FASE 2 2026: 50% DESPUÉS DE APLICAR EXAMEN DE SALIDA, 40% AL APLICAR EVALUACIÓN FINAL Y 10% CONTRA ENTREGA DE LAS CERTIFICACIONES Y REPORTE FINAL.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL ARRENDADOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS INTERÉSES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL ARRENDATARIO"**.

DICHO PAGO SERÁ CUBIERTO EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL **NÚMERO DE CUENTA: 0133767690301** CON **CLABE INTERBANCARIA: 03018090000493037**, DEL BANCO: **BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE O A NOMBRE DE GRUPO DE INNOVACION TECNOLOGICA RAM, S.A DE C.V.**



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. SE ESTABLECE DE **270 (DOSCIENTOS SETENTA)** DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO** Y HASTA EL DÍA **31 TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS**, CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO.

SALVO LO EXPRESAMENTE PACTADO, TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, SE ENTENDERÁN COMO DÍAS NATURALES, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SERÁN INHÁBILES, PERO CUANDO UN PLAZO TERMINA EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

QUINTA.- "EL ARRENDADOR" SE COMPROMETE A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD EQUIVALENTE DEL 3 (TRES) AL MILLAR DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA POR CADA DÍA DE RETRASO OCASIONADO POR SU PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO QUE DEPENDA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ÉSTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CANTIDADES QUE SERÁN DESCONTADAS, HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN ESTA CLÁUSULA, "**EL ARRENDATARIO**" PODRÁ OPTAR POR EXIGIR A "**EL ARRENDADOR**" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SIN RESPONSABILIDAD PARA "**EL ARRENDATARIO**". EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, "**EL ARRENDADOR**" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "**EL ARRENDATARIO**".

SEXTA. PARA LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA CITADA PENA CONVENCIONAL "**LAS PARTES**" SE AJUSTARÁN A LOS CRITERIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

A. CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE ENTREGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O QUE ESTE NO SE HAYA PRESTADO A PLENA SATISFACCIÓN DE "**EL ARRENDATARIO**".

B. CUANDO "**EL ARRENDADOR**" INCUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE SE PACTARON ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **EA-913003989-N657-2025** Y EN EL PRESENTE CONTRATO.



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

SÉPTIMA. "EL ARRENDATARIO" ADEMÁS DE LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, EN VÍA DE RESCISIÓN, DE MANERA UNILATERAL Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL, SIN PREVIO AVISO QUE DEBA HACERSE POR ESCRITO:

A. SI EL **"PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA PACTADA, EN EL PRESENTE CONTRATO, SON DE MALA CALIDAD O SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.

B. SI EL **"PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES AQUÍ CONSIGNADAS.

C. SI EL **"PROVEEDOR"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE **"EL ARRENDATARIO"** NOTIFIQUE LA RESCISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA **"EL ARRENDADOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO **"EL ARRENDADOR"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTA **"EL ARRENDATARIO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, SURTIRÁ SUS EFECTOS PLENAMENTE LA RESCISIÓN.

OCTAVA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA SERÁ ESTABLECIDA POR MUTUO ACUERDO ENTRE ELLAS, ÚNICAMENTE, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADOS, Y CON UNA ANTELACIÓN PARA SU ENTRADA EN VIGOR DE CUANDO MENOS 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PROPONGA LA MODIFICACIÓN HACIENDO, EN SU CASO, LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS EN EL COSTO, Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

NOVENA.- PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 66 Y 67 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A EXHIBIR A FAVOR DE **"EL ARRENDATARIO"** LO SIGUIENTE:



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

NÚMERO: EA-913003989-N657-2025

CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, FIANZA O PÓLIZA DE GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE **\$ 118,815.20 (CIENTO DIECIOCHO OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N.)** CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA GARANTÍA SERÁ CANCELADA CUANDO "**EL ARRENDADOR**" HAYA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PREVIO ESCRITO DE SOLICITUD.

EN CASO DE QUE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO O HAYA MODIFICACIONES QUE AFECTEN EL IMPORTE DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO E IMPORTE, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL ENDOSO DE LA FIANZA RESPECTIVA.

LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA QUE SE CUMPLA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y, SI ES EL CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

DÉCIMA.- UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE "**EL ARRENDADOR**" A SATISFACCIÓN DE "**EL ARRENDATARIO**", SE PROCEDERÁ A EXTENDER UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PARA QUE "**EL ARRENDADOR**" PUEDA DAR TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA (S) GARANTÍA (S) RESPECTIVAS.

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" ESTIPULAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, Y FINALIZARÁ CUANDO SE FORMALICE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA, DESPERFECTO, INCONSISTENCIA, INCONFORMIDAD Y/O QUEJA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORMARÁN UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL MISMO NÚMERO DE PERSONAS DE CADA UNA DE "**LAS PARTES**" QUIENES DEBERÁN DE EXAMINAR LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE VERIFICAR QUE CORRESPONDEN A LAS PREVIAMENTE PACTADAS, ASENTÁNDOLO DENTRO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CUENTA; DICHA ACTA DEBERÁ DE SER FIRMADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN.



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

DE EXISTIR ANOMALÍAS, INCONSISTENCIAS, DESPERFECTOS, VARIACIONES, AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, **"EL ARRENDATARIO"** SUSPENDERÁ EL PAGO Y PROCEDERÁ A REALIZAR LAS DEDUCCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA **CUARTA** HASTA EN TANTO SE DETERMINE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O DEL PAGO. SIN QUE ESTO IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO ALGUNO POR PARTE DE **"EL ARRENDATARIO"**. QUEDANDO OBLIGADO EL **"PROVEEDOR"** A RESARCIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE REPRESENTEN ALGÚN TIPO DE DETRIMENTO EN PERJUICIO DE **"EL ARRENDATARIO"**.

DÉCIMA TERCERA.- LAS **"PARTES"** ACUERDAN QUE EN CASO DE CONTROVERSIA Y/O DEMANDA Y/O RECLAMACIÓN QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON DERECHOS TUTELADOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA NACER DE DICHA AFECTACIÓN CORRERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CARGO DE **"EL ARRENDADOR"**.

DÉCIMA CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN DE MANERA EXPRESA QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL Y DE NINGUNA MANERA LABORAL, TODA VEZ QUE EL PERSONAL Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, DESIGNADOS O CONTRATADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PARTE QUE LO CONTRATE O COMISIONE EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. CONSECUENTEMENTE **"LAS PARTES"** QUEDAN LIBERADAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN MATERIAL LABORAL, PENAL, MERCANTIL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CIVIL, DERIVADA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES DE SU CONTRAPARTE.

DÉCIMA QUINTA.- "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL ARRENDATARIO"** O A TERCEROS.

LO NO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA SE RESOLVERÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LOS CAPÍTULOS NOVENO Y UNDÉCIMO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DECIMA SEXTA.- "EL ARRENDATARIO" EN TÉRMINOS DEL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A LA SERVIDORA PÚBLICA **DRA. CLAUDIA OCADIZ GARCÍA**, DIRECTORA DE ACADEMIA Y ÁREA REQUERENTE.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

DÉCIMA SÉPTIMA.- EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA VERBAL O ESCRITA, REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE FIRMA.

DÉCIMA OCTAVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, RAZÓN DE LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SE SOMETEN EN UN PRINCIPIO A LA NEGOCIACIÓN Y EN CASO DE NO RESOLVER SUS DIFERENCIAS POR ESA VÍA DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, SE SOMETERÁN A LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ANTE EL CENTRO DE ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, EN CASO DE AGOTARSE LAS INSTANCIAS SEÑALADAS SIN SOLUCIÓN SATISFACTORIA PARA **"LAS PARTES"**, DARÁ LUGAR AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO ANTE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO PARA TODOS LOS EFECTOS A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO **"LAS PARTES"** CONTRATANTES LO FIRMAN EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EL ARRENDATARIO

MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL

EL ARRENDADOR

ANGEL JAVIER SHIMIZU DURAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RAM,
S.A. DE C.V.

TESTIGOS

MTRA. CLAUDIA OCADÍZ GARCÍA
DIRECTORA DE ACADEMIA

L.A. JESÚS HERNÁNDEZ NAHLE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N657-2025
CONTRATO NÚMERO: DGBEH/024/2025

LIC. THOMAS GILBERTH GUERRERO ESTRADA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y NORMATIVIDAD

Última hoja del contrato de Servicio de Arrendamiento del Sistema Integral de Enseñanza, Aprendizaje y Certificación del Idioma Inglés para Alumnos y Docentes de la Educación Media Superior, que celebran por una parte el Bachillerato del Estado de Hidalgo, representado por el **MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, en su carácter de Director General y por la otra, la persona moral **GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RAM, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Ángel Javier Shimizu Duran, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.